

ORD. DOH N° _____/

SANTIAGO,

GAB. AR-P 0008243

ANT.: Oficio 267/2024 del 25 de enero de 2024, de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

MAT.: Informa respecto a SSR El Arrayan y Estero Camisas.

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN.

DE : DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y respecto a su consulta de antecedentes relativos al SSR El Arrayan y sobre la situación del Estero Camisas, es posible informar que:

- El Servicio Sanitario Rural (en adelante SSR) El Arrayán El Palquial, comuna de Salamanca, cuenta con 107 arranques domiciliarios.
- Debido a la afectación por déficit hídrico del SSR y del Estero Camisas la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Coquimbo, a través de la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales de Coquimbo (más adelante la Subdirección Regional) ejecutó en el 2021 el contrato "Estudios Hidrogeológicos Geofísicos y Prospecciones Sistemas APR Huentelauquén Sur y El Arrayán-El Palquial", con fecha de inicio del contrato el 05-07-2021 y fecha de término el 02-11-2021 con el objetivo de buscar una nueva fuente para el sistema de agua potable rural. Mediante este Estudio se propuso la ubicación de un punto para realizar una perforación de 24m de profundidad, cuya prospección arrojó un caudal de explotación de 2,8 l/s.
- En el año 2022, la Subdirección Regional ejecutó el contrato "Obras por Sequía, Construcción de Fuentes SSR Cunlagua - Arboleda - El Tebal y SSR El Arrayán - El Palquial, comuna de Salamanca y localidades de Doña Juana y Coyuntagua Norte, comuna de Illapel" con fecha de inicio el 02/05/2022 y fecha de término 17-11-2022. Además este contrato contempló los siguientes trabajos:
 - Perforación y entubación 10" profundidad 30 m (pozo productor).
 - Prueba de gasto variable.
 - Prueba de gasto constante.
 - Análisis de calidad de agua.
 - Informes de prueba de bombeo.
 - Plano de construcción

- Cabe indicar, que en noviembre del 2021 se informó sobre un derrame de aguas industriales en las piscinas de emergencia de Minera Los Pelambres (más adelante MLP) las que se ubican a 1.800 metros aguas abajo del embalse Corrales y a unos 3.300 metros aguas arriba de las fuentes del SSR Arrayan Palquial. Debido al hecho previo, la comunidad manifestó su oposición a la construcción de la fuente propuesta, ya que se ubica a aguas abajo de las piscinas de emergencia de MLP.
- Producto de este accidente causado por Minera Los Pelambres, esta misma entidad se comprometió a buscar soluciones referidas a una nueva fuente para este SSR, por ello MLP financió un nuevo estudio hidrogeológico para así evaluar la reubicación de la nueva fuente correspondiente al contrato en ejecución del año 2022. Debido al retraso de esta licitación, se decidió por parte de la Dirección Regional disminuir el contrato de la construcción de la fuente. Sin perjuicio de lo anterior con la Licitación de Minera los Pelambres se ejecutó una prospección aguas arriba de las piscinas y en el mes enero del año 2023 se informa que los resultados de la prospección, arrojaron caudales de 0,7 l/s pero sin lograr estabilizar durante la prueba de bombeo, por lo que se descartó construir una fuente es ese sector.
- Adicionalmente se indica que conforme a la insistencia de la comunidad hacia MLP a realizar más estudios para verificar la disponibilidad de agua en la zona, en el año 2022 MLP realizó con Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA) un estudio denominado "Monitoreo participativo de calidad de agua estero Camisas y pozo del SSR El Arrayán y estudio de suelo", finalizando en abril del año 2023 dando como conclusión que en la zona no hay suficiente cantidad de agua para explotar.
- En las reuniones que se han tenido con la comunidad se ha expuesto que la prospección realizada por el servicio, dio cantidad suficiente de agua para responder al déficit hídrico que afecta al sistema pero en un lugar no conveniente para la comunidad, puesto que bajo la mirada de la DOH existe "riesgo operacional minero", tanto aguas abajo como aguas arriba de las piscinas de MLP, a causa de existir los ductos del relaveducto y la recirculación de aguas.
- En dicho contexto, bajo el compromiso que tiene Minera Los Pelambres con la comunidad de construir y habilitar una fuente para el sistema de agua potable rural, se sugirió que se permitiera a MLP la construcción de la fuente propuesta en un inicio por la DOH, con la implementación de un sistema de telemetría para el control de caudales y calidad de aguas, con el alcance de resguardar que el agua consumida esté conforme al tratamiento del sistema.
- Cabe señalar que en las muestras tomadas, de las que se tiene conocimiento, no existen parámetros que estén fuera de los valores de referencia según la norma de calidad del agua vigente.
- A mediados del año 2023 desde el SSR El Arrayán-El Palquial señalaron que se encuentran con la intención de avanzar, optando por la construcción de la fuente en el sector propuesto por la DOH y posterior habilitación, y

exigiendo el compromiso de MLP, que debe ser responsable de la ejecución de las obras de la fuente y habilitación.

- Debido a la solución elegida por la comunidad del APR El Arrayan, la Subdirección Regional requiere gestionar una coordinación Pública – Privada mediante la mesa trabajo Dirección Regional y MLP, con plazo para MLP el día 30 de marzo de 2024 en caso contrario la Subdirección Regional solicitará fondos para la iniciativa de inversión de la construcción de la fuente y habilitación mediante GLOSA 13 (SSSR) de la Ley de Presupuesto 2024, con la previa autorización de la comunidad puesto que su exigencia es que MLP cumpla con el compromiso y responsabilidad en resolver el problema.
- Es importante indicar que actualmente el SSR El Palquial está siendo abastecido por camiones aljibe financiados por Minera Los Pelambres, ya que persiste la escasez hídrica.

Esperando haber dado respuesta de manera satisfactoria a lo solicitado

Saluda atentamente a Ud.,



DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

DCHC/LGM/MKMM/GVG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: com.recursos.hidricos@congreso.cl
- Honorable Diputado Sr. Víctor Pino Fuentes: victor.pino@congreso.cl
- Directora Nacional de Obras Hidráulicas
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

Proceso N° 17798698/

